



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Mariel Sorribas, Patricia

La participación socio-política: aproximación al análisis de sus formas expresivas, objetivo,
compromiso y utilidad en Córdoba (Argentina)

Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 96-118

Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67621192006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La participación socio-política: aproximación al análisis de sus formas expresivas, objetivo, compromiso y utilidad en Córdoba (Argentina)¹

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2011

Fecha de aprobación: 25 de marzo de 2011

*Patricia Mariel Sorribas**

RESUMEN

Este estudio efectúa una aproximación descriptiva a las modalidades que adopta la participación socio-política en una muestra representativa de la ciudad de Córdoba (Argentina), considerando diferentes indicadores que contemplan modalidades directas o desde abajo (por ejemplo marchas, escraches), y las propiciadas desde los canales institucionales (por ejemplo audiencias públicas, consulta popular) y las articulaciones entre ellos. Los resultados dan cuenta de los alcances y límites que adoptan las modalidades de democracia semi-directa.

PALABRAS CLAVE: participación política, participación social, participación ciudadana, democracia semi-directa, institucionalización.

ABSTRACT

This study makes a descriptive approach to the arrangements that socio-political participation adopts in a representative sample of the city of Córdoba

* Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Miembro del Equipo de Psicología Política, Laboratorio de Psicología Cognitiva. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

(Argentina) considering different items that evaluate direct or bottom-up methods (eg. demonstrations, escraches), those provided by the institutions (eg. Public Audiences, Popular Consultation), and the links between them. The results show the scope and limits of the methods of semi-direct democracy.

KEY WORDS: political participation, social participation, civic participation, semi-direct democracy, institutionalization.

INTRODUCCIÓN

Más allá de los marcos analíticos que se utilizan para enmarcar las modalidades en las que se va configurando la participación política en las distintas sociedades, cabe resaltar que se han elaborado diferentes sistemas clasificatorios desde la investigación académica, a la vez que los focos de interés para dicha investigación también han ido variando a lo largo del tiempo. De un modo sintético puede afirmarse que tal dinámica ha representado un camino desde los estudios centrados en los comportamientos electorales —principalmente en el de votar—, luego el énfasis recayó en las denominadas modalidades “no convencionales” con las que se intentaban analizar los fenómenos más colectivos de movilización política (Brussino, Rabbia y Sorribas, 2008), hasta la actualidad, donde la implementación de nuevos diseños institucionales, orientados hacia una democracia más participativa, ameritan ser analizados de modo particular.

En términos generales puede sostenerse que la mayoría de los estudios focalizan y

privilegian la descripción o explicación de alguno de los tipos de comportamientos antes señalados. Más allá de las críticas hacia la clasificación entre modalidades **convencionales** y **no convencionales** (Rodríguez, Sabucedo y Costa, 1993), bajo la denominación de **convencionales** produjo la mayoría de los antecedentes relativos a las formas de participación política promovida y condicionada desde la esfera estatal. Los comportamientos incluidos en dicha categoría casi exclusivamente refieren al sistema partidario (donar dinero, afiliación partidaria, asistencia a mítines, entre otras) y a los procesos electorales (dentro del sistema representativo: votar, trabajar en campañas de candidatos, distribuir propaganda partidaria, etc.).

En el contexto local de la ciudad de Córdoba (Argentina), resultados obtenidos previamente (Brussino, Rabbia y Sorribas, 2009 y 2008; Brussino *et al.*, 2007) permiten fundamentar que tanto los jóvenes (18 a 30 años) como la población en general (mayores de 18 años), cuando deciden involucrarse en los asuntos públicos, lo hacen adoptando diversos comportamientos con heterogéneos niveles de formalización sea de modo individual o colectivo. Con base en dicho escenario se torna relevante la indagación acerca de cómo se articulan las diferentes formas que adquiere la expresión de la politicidad en dicha ciudad. Se pretende así contribuir al avance del conocimiento en torno a la participación política en Sudamérica considerando nuevas modalidades asociadas a la participación ciudadana.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad, como vía para extender la ciudadanía, es un fenómeno que se ha difundido en América Latina desde fines del siglo XX, bajo el tópico de la participación ciudadana. En los últimos años, en Sudamérica, el concepto de participación ciudadana ha sido apropiado y estimulado desde el propio Estado, constituyéndose en un indicador clave del desempeño democrático. La cantidad y la calidad de la participación política es extremadamente importante para asegurar la representación de los intereses, preferencias y necesidades de los ciudadanos. No sólo el resultado de la participación, sino la experiencia de la participación como tal es muy importante para apoyar la vitalidad del sistema democrático (Imbrasaitė, 2009).

Para Clagget y Pollock (2006) los actos impulsados desde la élite —o desde el sistema de gobierno instituido— y los actos auto-convocados representan dimensiones diferenciadas de participación política. Los comportamientos alentados desde el Estado, en parte, se corresponden con la propuesta clasificatoria de Seligson (1980), con las prácticas no necesariamente electorales, pero sí enmarcadas en canales formalizados denominadas **institucionalizadas**, más precisamente el activismo en el gobierno local (como asistir a reuniones del gobierno para presentar proyectos y pedir servicios). Otras formas de institucionalidad; como el activismo organizacional (por ejemplo en asociaciones de padres y docentes), la participación en proyectos comunales (verbigracia el involucramiento activo en proyectos

de la comunidad), y la participación desde el lugar de trabajo (por ejemplo la participación individual en las decisiones que se toman en el trabajo), pueden obedecer a iniciativas desde abajo (auto-convocados) o también ser incentivadas desde la esfera gubernamental.

Por otra parte, la misma participación ciudadana se puede diferenciar en función del objetivo que persigue. Siguiendo este criterio, Velásquez y Martínez (2004) ordenan los comportamientos por estar asociados a la toma de decisiones y control social de compromisos públicos; a la gestión pública; al uso activo de beneficios sociales y participación como proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. A su vez, con ellos se pueden conformar dos ejes, uno asociado al grado de influencia que pueden llegar a tener o a utilizar las personas, que fluctúa desde la mera utilización de la oferta pública a la participación en la toma de decisiones; y otro referido al grado de apropiación de la participación que va desde la simple satisfacción de necesidades, a la acumulación de capital social (SERNAM, 1999).

Algunas de estas modalidades de participación han sido analizadas desde los estudios más orientados hacia la sociedad civil y los que enfatizan la evaluación del capital social (Teorell, 2003), ya que su nivel de organización formal también es importante para determinar los niveles de participación, al constituirse en los canales de expresión de demandas y **apoyo** al sistema político. Sirven como espacios de discusión y confrontación de ideas, generación de vínculos solidarios, reafirmación de la

capacidad de acción de los ciudadanos; lo cual estimula una forma indirecta de participación política (Peterson, 1990 en Grossi *et al.*, 2000). Las organizaciones de voluntarios generan ese capital social alentando la confianza interpersonal, apoyando normas de reciprocidad y proveyendo redes de relaciones sociales. Los individuos que participan en estas asociaciones desarrollan, en el marco de esas experiencias, habilidades cognitivas y deliberativas, virtudes cívicas y un sentido de eficacia (Badescu, 2003).

Estudios como el de Velásquez, Martínez y Cumsille (2004) establecen que la participación en actividades de bien a la comunidad (sociales) constituyen un buen predictor del involucramiento cívico en la adultez; así la participación inicial en una organización social predispone a involucrarse en otras formas de participación política (Camino, 1995). Además se asocian tanto al desarrollo de habilidades, como al empoderamiento, al pensamiento crítico, sentimientos de autoeficacia, como al desarrollo de una identidad (Terry, 2001; Zimmerman y Rappaport, 1998), procesos que a su vez han sido relacionados a la participación política en general. La misma Escala de Responsabilidad Social y Participación en Actividades Cívicas de Pancer, Pratt y Hunsberger (2000) contempla una dimensión activista que claramente implica comportamientos políticos; actividades que tiene en común la lucha por determinadas causas, orientadas por la ética del derecho (Gilligan, 1985). Estos hallazgos efectuados en diferentes contextos permiten considerar que el análisis de la dinámica desarrollada

al interior de este tipo de organizaciones resulta pertinente, ya que guarda una estrecha vinculación con la requerida desde las instituciones estatales en el caso de instancias de democracia participativa o directa.

La figura de los partidos políticos y su articulación a las instancias locales también requieren de un abordaje, en función de las tensiones que pueden generar en el desarrollo de las prácticas participativas más directas. En estudios previos propios (Sorribas, 2010) y de otros analistas (Monedero, 2007), los actores partidarios han sido incluidos entre los que constituyen obstáculos al pleno desarrollo de la democracia directa y al protagonismo del ciudadano o del pueblo. En términos descriptivos interesa así relevar las articulaciones, que en cada caso particular se establecen entre las nuevas instituciones participativas y el involucramiento en y de los partidos políticos. La evidencia empírica, con relación a este tópico, tiene la potencialidad de aproximar algunas respuestas en torno a la hipótesis que plantea que estas modalidades de democracia directa contribuyen a reforzar y re-legitimar al sistema democrático representativo.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CÓRDOBA CAPITAL

En el caso de la ciudad de Córdoba² en los últimos años —desde 2007— se han dado expresiones participativas alrededor de canales institucionales, ya sea por temáticas locales, provinciales o nacionales, que ameritan una indagación sobre su extensión a nivel poblacional. De modo sintético se

describen dichos procesos de movilización política a fin de brindar un panorama aproximado de la complejidad implicada en ellos.

El 2 de septiembre de 2007 junto a las elecciones municipales, provinciales y de legisladores nacionales, se efectuó la **Consulta Popular** por la continuidad o no del contrato con la empresa Aguas Cordobesas. Este mecanismo de participación directa está regulado desde la Constitución Provincial (Art. 32), la Ley Provincial N° 7.811 del 16/04/90 (Arts. 13-19), la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Córdoba (Art. 131) y la Ordenanza Municipal N° 9478 del 27/08/1996 (Arts. 6 a 12). La **Consulta** fue una de las acciones lanzadas por la Comisión Popular por la Recuperación del Agua durante el 2006. Al contar con esta herramienta ya utilizada por otros colectivos en la defensa de los bienes comunes (el caso con mayor visibilidad fue el de la ciudad de Esquel), se buscó ubicar a Córdoba como la primera ciudad en Argentina y la segunda en América Latina que lanzara una consulta vinculada al agua (Cabral, 2009).

A partir de la **crisis política** posterior a las elecciones de septiembre de 2007 (sospechosas y con acusaciones de fraude electoral), el Gobernador de la Provincia convocó a la discusión pública sobre una **Reforma Política**. Para lo cual, llamó a una Comisión Consultiva de Expertos (CCE) mediante el Decreto 2192 del 10 de diciembre de 2007 a fin de elaborar un diagnóstico, una agenda y propuestas de reforma. En la historia reciente, es frecuente la constitución de comisiones consultivas para contribuir a la toma de decisiones

gubernamentales en asuntos públicos complejos. No sólo existen antecedentes en el plano mundial y latinoamericano, sino también en el nacional (Consejo para la Consolidación de la Democracia creado por Decreto 2446/85; Comisión de Juristas y Comisión Bicameral de Seguimiento y Coordinación para la confección del Digesto Jurídico Argentino en 1998; entre otros) y en el provincial (Comisión Asesora de Juristas para la Reforma de la Constitución provincial, creada en 1997).

Así, situaciones complejas son analizadas por comisiones cuyos integrantes, por conocimiento temático o posicionamiento institucional, pueden realizar un aporte a la toma de decisiones, sin responsabilidad en la decisión final y sin el compromiso de que su voz sea utilizada finalmente por los actores institucionales (CCE, 2008). La CCE se integró con 9 miembros procedentes fundamentalmente del ámbito universitario y puso en práctica un proceso de consultas a partidos políticos, autoridades de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo provinciales, intendentes, universidades, gremios, empresarios, colegios profesionales, organizaciones civiles, representantes de comunidades religiosas, medios de comunicación social y a la ciudadanía en general, tanto en la ciudad de Córdoba como en el interior provincial.

El Plan de Trabajo de la CCE incluyó rondas de consultas, una encuesta poblacional en el ámbito provincial y un estudio cualitativo de grupos focales. Paralelamente, se analizaron y sistematizaron antecedentes, proyectos de ley, legislación, documentos de trabajo y bibliografía relativa a la temática de

estudio de la CCE. El informe fue presentado a la Legislatura y sirvió de base para el tratamiento de algunos temas que fueron objeto de reforma o nueva legislación (El Ágora, 2010). El 25 de junio de 2008 la Legislatura dictó la Resolución 2097/08 creando en el ámbito del Poder Legislativo Provincial una Comisión Especial para la Reforma Política provincial. De las 52 propuestas de reforma político-electoral que formuló la CCE, el oficialismo aprobó sólo 16 (30,7%). Si bien en ese porcentaje se incluyen avances importantes respecto de la normativa electoral previa a 2007, algunos de los cambios aprobados en la Unicameral provocaron críticas no sólo de la oposición, sino también de algunos de los expertos convocados por el Gobernador (La Voz del Interior, 26/09/2010: Política).

Con relación al nivel más local destaca la implementación de las **Juntas de Participación Vecinal** (JPV). En cuanto a referencias de experiencias democráticas similares se encuentran en el ámbito nacional y regional, las juntas de participación de Rosario, Morón, Maipú y las de Uruguay, Brasil y Bolivia. En la ciudad de Córdoba, en 1995, el rediseño institucional incluyó la sanción de una Carta Orgánica, que entre sus 160 artículos, contempló varias referencias a la participación ciudadana, política, vecinal y sectorial, la incorporación de institutos de democracia semidirecta y propuso un municipio más descentralizado. Se crearon los Centros de Participación Comunal (CPC) y el Consejo Económico Social (art. 149), las JPV (art. 155 y 156), que otorgaban un relevante rol a los Centros Vecinales (art. 42) como canales de participación de los vecinos y de sus demandas, por ello se

dispuso, con relación a su gobierno interno, su normalización a través de elecciones internas abiertas (art. 134). En abril de **2008** el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza que reglamenta a las **JPV**.

En el marco de la Comisión de Legislación Social participaron diversos actores de la sociedad interesados en la sanción de esta norma, tales como Centros Vecinales, organizaciones del movimiento vecinalista, representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y organizaciones de promoción de la ciudadanía. Las **JPV** son un instituto público municipal de gestión asociada coordinadas por el director de cada CPC y se componen con 50% de delegados de comisiones y Centros Vecinales normalizados así como de 50% de representantes de instituciones religiosas, educativas, y organizaciones civiles. Las JPV suponen la participación en partes iguales por género, y una edad mínima para ser delegados de 16 años. Implican tres instancias de funcionamiento: asamblea, mesa coordinadora y comisiones técnicas de trabajo. Quedan excluidos de participar en su funcionamiento y composición autoridades de partidos políticos y los funcionarios del Estado. Tienen por cometido diagnosticar diferentes tópicos urbanos, generar ideas y espacios de debate sobre proyectos y decisiones públicas de ámbito barrial. Con ellas se procura producir una mayor descentralización administrativa, controlar la gestión del Estado municipal y facilitar el proceso del **Presupuesto Participativo**. Las JPV convocan a los **Cabildos Barriales**, para los cuales se invita a los vecinos de las diferentes zonas barriales, derivado del programa de **Presupuesto Participativo**.

En estas instancias, además, se elige a los delegados que concurren a los talleres, donde éstos y técnicos municipales elaboran los proyectos. Una vez elevado el presupuesto, las JPV controlan la ejecución de los proyectos.

La participación en torno a la **Ley de servicios de comunicación audiovisual** (Ley 26.522, sancionada y promulgada el 10 de octubre de **2009** mediante el Decreto 1.467) que regula a dichos servicios en todo el ámbito territorial de la República Argentina, también ha movilizado a la ciudadanía mediante diferentes modalidades. Los orígenes de dicha ley se remontan al 27 de agosto de 2004 cuando 300 organizaciones de la sociedad civil, organismos de derechos humanos, trabajadores de la comunicación, centrales sindicales como la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), universidades nacionales, organizaciones sociales, movimiento cooperativo y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la comunicación consensuaron **21 Puntos básicos para una Ley de Radiodifusión de la democracia** conformando la **Coalición por una Radiodifusión Democrática**.

Desde la elaboración de los 21 Puntos, la Coalición transitó, a lo largo y ancho del país, miles de encuentros, debates, seminarios, mesas redondas que alimentaron la propuesta presentada por la presidenta Cristina Fernández el 18 de marzo en el Teatro Argentino de La Plata. Esa propuesta, a su vez, fue devuelta nuevamente a la sociedad para su posterior debate y corrección. A partir de entonces la Coalición participó en la totalidad de los Foros convocados por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) para debatir, revisar y elevar nuevos aportes

para ser incorporados al texto del proyecto definitivo.

Correspondiente al ámbito provincial, la ciudadanía también se involucró en actividades en torno a la **Ley de Bosques**, más precisamente con relación a la propuesta de ley elaborada por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN), en cumplimiento de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para Protección del Bosque Nativo N° 26.331 mediante un proceso pre-legislativo que implicó la realización de 7 talleres regionales, instancias de diálogo y **Audiencias Públicas**. En octubre de 2009, la propuesta de la COTBN comenzó a ser tratada en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Tras una serie de instancias participativas que continuaron durante el año siguiente, el 27 de julio de **2010** un grupo de legisladores presentó el trabajo consensuado en la Comisión de Asuntos Ecológicos de la Legislatura. Finalmente, el 4 de agosto de 2010 el proyecto 5662/L/2010 fue tratado, aunque se aprobó un contenido acordado entre los bloques mayoritarios una noche antes de la sesión; naciendo así la Ley provincial 9814. A pesar de la indignación y el reclamo popular ante lo sucedido, el Gobernador de la Provincia la publicó el 10 de agosto de 2010. Inmediatamente y hasta la fecha, se continúa solicitando su derogación (COTBN, 2010).

Referente al ámbito nacional, otro tema de la agenda pública lo constituyó la **Ley de Matrimonio Igualitario** (Ley 26.618) sancionada el 14 de julio de 2010. Sus inicios se remontan a septiembre de 2005 en el marco del Primer Encuentro de Organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT) del MERCOSUR

donde cinco de las organizaciones más representativas del movimiento LGBT, comenzaron a trabajar conjuntamente a fin de dar impulso a la agenda de la igualdad en Argentina. El espacio conformado, presentó en diciembre del mismo año, junto al Diputado Nacional del Partido Socialista Eduardo Di Pollina, la primera iniciativa parlamentaria para modificar el Código Civil argentino y permitir el matrimonio a todas las parejas, incluyendo a las constituidas por personas del mismo sexo. En abril de 2007 la Federación Argentina LGBT junto a Diputados del Partido Socialista, ingresó nuevamente a la Cámara de Diputados de la Nación, la iniciativa parlamentaria con acompañamiento de Diputadas/os de casi todos los bloques con representación parlamentaria. En octubre de 2007 la Ley de la Igualdad tomó estado parlamentario en la Cámara Alta. La entonces Presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, presentó desde el Poder Ejecutivo Nacional una iniciativa en el mismo sentido, elaborada por la Federación Argentina LGBT. Luego se constituyó el Frente Parlamentario por los derechos de la Diversidad Sexual, que reunió Diputadas/dos de todos los bloques políticos, a fin de apoyar las iniciativas parlamentarias impulsadas por la Federación.

En septiembre de 2009, la Federación Argentina LGBT convocó a un debate parlamentario conjunto de las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con el objetivo de producir un dictamen favorable y llegar a dar media sanción a la Ley. En una segunda instancia definieron un listado de más de 20 expertos a favor y en contra de la iniciativa, a

fin de garantizar un debate plural. El 15 de abril de 2010 quedó habilitado el tratamiento del proyecto de las Diputadas Augsburger e Ibarra y de la Federación Argentina LGBT. Luego los diversos bloques parlamentarios decidieron dar quorum a la sesión del 4 de mayo y con 126 votos a favor y 114 en contra, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a la Ley. Ante la decisión del Senado de promover audiencias públicas en todo el país para debatir el texto de la ley, la Federación Argentina LGBT acompañó a sus organizaciones locales en cada provincia. Finalmente el 14 de julio de 2010 y con un resultado de 33 votos a favor y 27 en contra, el Senado convirtió a la Argentina en el primer país en América Latina, y el décimo en el mundo, en reconocer idénticos derechos a todas las parejas y familias. Tras la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en el Senado, la Federación Argentina LGBT y otras organizaciones LGBT fueron convocadas al acto oficial de promulgación de la norma en la Casa de Gobierno, acto encabezado por la Presidenta de la Nación.

VARIABLES PSICOSOCIALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Antecedentes basados tanto en datos locales (Brussino, Rabbia y Sorribas, 2008; Brussino, Sorribas y Medrano, 2008; Brussino, Rabbia y Sorribas, 2009; Brussino *et al.*, en prensa) como foráneos (Delli Carpini y Keeter, 1996 en Mondak, 2001; Camino, Da Silva y Sousa, 1998; entre otros) correspondientes a distintas conformaciones poblacionales, confirman la importancia de

variables psicosociales para explicar y establecer tipologías entre las diversas modalidades de participación política, inclusive las promovidas por canales institucionales.

Como sostienen Rodríguez, Sabucedo y Costa (1993), cuando los sujetos muestran tendencia al **activismo**, las variables individuales dejan de mostrarse relevantes para ser las psicosociales, con un contenido más claramente político, las más importantes para diferenciar al conjunto de estos sujetos. La predisposición (motivación) y el interés por la política son aspectos que califican a la persona activa de la pasiva. Dentro del grupo de activos es esperable observar una motivación e interés por la política muy similares, por lo que otros factores tienen que ser los responsables de su opción conductual específica. Entre dichos factores destacan la **Eficacia Política (EP) Interna** y **Externa**, la **Confianza Política** y el **Conocimiento Político**. Estas variables psicosociales —tradicionales en el campo de la participación política— desempeñan un papel relevante a medida que las acciones analizadas resultan personal o políticamente más comprometidas. Según Rodríguez, Sabucedo y Costa (1993) a estas variables no cabría interpretarlas como disposiciones personales sino como reflejo de la percepción que el sujeto desarrolla del ámbito político. Tal percepción se elabora en el marco de la interacción del individuo y el mundo político, personificada esta última instancia por los líderes políticos, los gobiernos y las instituciones participativas.

Concerniente a la **Eficacia Política** cabe resaltar —por la pertinencia que supone para la articulación entre los tipos de participación política que nos interesan analizar— que “el

individuo que se siente capaz de influir en un sistema social, cualquiera que sea, es consciente de que si así lo hace es porque, en cierta medida, el sistema es dúctil a la acción realizada. Cuanto más eficaces son percibidas las acciones de uno mismo más sensación de ductilidad del sistema” (Grossi y Ovejero, 1994: 57).

Por otra parte, en la evaluación de los juicios sobre la eficacia ciudadana conviene tener en cuenta que dichas evaluaciones, a menudo reflejan creencias acerca de lo colectivo en vez de lo individual pudiendo quedar por debajo de las expectativas relativas a los niveles deseados de influencia. McLeod *et al.* (2000) encontraron que la integración de la comunidad reforzada por el uso de medios de comunicación locales, está estrechamente relacionada al sentimiento de eficacia personal y grupal además de que promueve la participación ciudadana. El sentido de comunidad actúa como catalizador realzando la eficacia percibida (Chavis y Wandersman, 1990). La integración comunitaria provee las oportunidades estructurales. Una mayor diferencia entre percepción y expectativa de EP puede atemperar la participación política y puede alentar otros tipos de acción más individuales que requieren menos esfuerzo. McCluskey *et al.* (2004) hallaron que quienes tuvieron niveles menores de apego comunitario tuvieron mayor diferencia entre la EP percibida y la deseada, y que una mayor diferencia entre las EP predijo negativamente las formas más colaborativas.

Por su parte, al considerar la variable **Conocimiento Político**, Van Deth (2000) sostiene que el crecimiento de la complejidad de los asuntos públicos y la ampliación de la

escala junto con el aumento cuantitativo de la información política, imponen exigencias cada vez mayores a las capacidades de los ciudadanos, por lo cual el incremento en el **Conocimiento Político** de un individuo particular no está garantizado por su nivel educativo formal. Tal consideración se torna relevante frente a las nuevas modalidades de participación promovidas desde el Estado debido a la complejidad tanto técnica-administrativa como por los niveles de abstracción implicados en los valores y principios que se intentan promover y desarrollar con dichas instancias de la democracia participativa.

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Más allá de las variables psicosociales y sociodemográficas corrientemente utilizadas en el análisis de la participación política en general, algunos autores consideran que es preciso introducir nuevas variables que permitan tanto incrementar el poder explicativo de los modelos propuestos como brindar también “una nueva imagen de las razones y causas que llevan a los sujetos a implicarse en distintas formas de acción política” (Rodríguez, Sabucedo y Costa, 1993: 23). Así, para conocer los determinantes de la acción política sería más fidedigna la utilización de modos concretos de participación en lugar de índices generales que engloben acciones que, por su naturaleza, resultan muy diferentes. Por otro lado, como señala Aarts (1991), si bien la mayoría de las definiciones más actuales y difundidas de participación política

incluyen alguna idea de **instrumentalidad**, dicho aspecto desaparece en la investigación empírica ya que no se indaga sobre los objetivos concretos con que se emprenden las distintas acciones políticas específicas. Atendiendo a este tipo de señalamientos en sucesivos estudios a nivel local (Brussino, Rabbia y Sorribas, 2009 y 2008; Brussino *et al.*, 2007) se ha avanzado en el diseño de instrumentos que posibilitan una mejor evaluación de la participación política.

Metodología

- Población: sujetos mayores de 18 que habitan en la ciudad de Córdoba.
- Diseño de la muestra: fue diseñada utilizando la metodología de Probabilidad Proporcional al Tamaño. Esta técnica proporciona una muestra probabilística con características de aleatoriedad y representatividad (Kish, 1965).
- Conformación de la muestra: N= 450. La media de edad fue de 39,11 años; la moda se ubicó en los 25 años. 52% de la muestra correspondió al género femenino. Con relación al nivel educativo, 47,3% cuenta con secundaria completa o universitaria incompleta (22,7% y 24,7% respectivamente), 22% tiene secundaria incompleta o primaria completa.

Relevamiento: la encuesta fue administrada por 30 encuestadores debidamente entrenados durante los meses de agosto y septiembre de 2010. La administración se realizó de forma individual y oral, enfatizando el carácter voluntario de la participación en el estudio.

Instrumento

Los datos relativos a edad, género, nivel educativo y nivel socioeconómico se obtuvieron mediante el uso de preguntas cerradas de alternativas fijas. La participación política (**PP**) se evaluó mediante una escala de 33 indicadores contemplando distintas acciones políticas y teniendo en cuenta las modalidades observadas en estudios previos (Sorribas, inédito). Los indicadores captan a) acciones aisladas (8 indicadores); b) acciones que implican la mediación de una organización con diversos niveles de formalización (6 indicadores); acciones relativas al sistema partidario y electoral (10 indicadores); y acciones asociadas a procesos de democracia participativa (9 indicadores). Adicionalmente se indagó sobre la participación en alguna organización de manera estable y frecuente (hasta 4 organizaciones) y si efectuó alguna otra acción no evaluada en la escala. Cada uno de los comportamientos fue valorado por el encuestado/a en función de si lo realiza o no lo realiza. Para cada comportamiento realizado se indagó de manera abierta el propósito u objetivo perseguido con él y la valoración en función del grado de utilidad o eficacia (instrumentalidad) y del grado de importancia o compromiso (afectividad) asociados a dicho comportamiento mediante una escala de 5 puntos (1 = Más útil que importante, 2 = Poco útil y poco importante, 3 = Bastante útil e importante, 4 = Muy útil e importante, 5 = Más importante que útil, 6 = Solo porque era importante).

Resultados

En primer lugar, resulta relevante señalar que 22,4% de los cordobeses de más de 18 años no se involucró en acción alguna de las evaluadas mediante la escala de PP. Al ser consultados sobre la ejecución de alguna otra acción no contemplada en dicha escala, sólo un encuestado indicó que se desempeñó como presidente de mesa en las elecciones.³ 57% (N= 101) del grupo de encuestados es de género femenino y la mayoría (29%) alcanzó el nivel educativo correspondiente al secundario completo. Al controlar la edad de quienes **no participaron** de forma alguna, se obtuvo que sólo 4 encuestados no estaban obligados a votar en las últimas elecciones (28 de junio de 2009) por ser menores de edad; lo que significa que 96% de quienes no han efectuado comportamiento alguno, estaban al menos habilitados para votar y no lo han hecho. A su vez sólo 5% de este grupo afirma que participa en alguna organización de manera estable y frecuente, concentrándose en los mayores de 60 años y en el marco de Centros de Jubilados y organizaciones religiosas.

En segundo término y considerando a quienes sí han efectuado alguna actividad (N= 349) se observó que la media de comportamientos es de 4,09 incluyendo el voto en las últimas elecciones regulares, y al eliminarlo, la media es de 3,99. La principal modalidad de involucramiento político consiste en **votar** (73,3%) y 16% de los encuestados lo hace como actividad exclusiva. Si bien las **marchas** y la **firma de petitorios** son los comportamientos

Tabla 1
NO PARTICIPANTES SEGÚN RANGO DE EDAD

<i>No participan</i>	%
Menos de 20 años	3,96
entre 20 y 30 años	32,67
entre 31 y 40 años	9,90
entre 41 y 50 años	11,88
entre 51 y 60 años	19,80
61 años y más	21,78
51-70 años	11,88
71 ó más	9,90*
N= 101	100

*Exentos del deber de votar según Código electoral nacional (Decreto N° 2135).

FUENTE: elaboración propia

más frecuentes luego de votar (33% y 31% respectivamente), al indagar acerca de los objetivos o propósitos hacia los cuales se orientan estas acciones, se pudo observar la articulación con las modalidades participativas más directas evaluadas en la escala de PP. Al excluir estos casos se evidencia que la actividad de votar en la **Consulta Popular** por la continuidad o no del contrato con Aguas Cordobesas durante 2007, fue la más alta luego del voto en las elecciones de 2009, alcanzando 31%.

Luego, la participación en alguna actividad vinculada a la **Ley de Bosques Córdoba** (provincial) y la **Ley de Matrimonio Igualitario** (nacional) fue la más frecuente entre los cordobeses (18% y 16% respectivamente). Siguió, en porcentajes

similares, acciones de vinculación con algún tipo de organización formal: contactos con Centros Vecinales (15%), afiliación a un partido político (15%), contactos con referentes políticos (Concejales, Intendentes, Legisladores o funcionarios, 14%) y contactos con un gremio o sindicato (14%).

En tercer término, la mayoría de los encuestados (87,33%) no participa estable y frecuentemente en organizaciones. Entre quienes afirman estar involucrados en alguna organización (N= 57) la mayoría lo hace sólo en 1 (89,5%). Al clasificar las organizaciones indicadas por los encuestados, se obtuvo que la mayoría participa en **Organizaciones Civiles** con algún grado de formalidad (28%), luego en **Organizaciones Religiosas** (19,3%) y en **Partidos Políticos** (14%).

Al analizar la relación entre organización de pertenencia y modalidades de participación se pudo constatar que las variables cuantitativas Cantidad de organizaciones de pertenencia y Cantidad total de comportamientos socio-políticos correlacionan positivamente (Correlación de Pearson 0,436 sig. 0,01). En este sentido, participan más los que además se involucran en alguna organización de manera estable y frecuente. Un análisis más detallado de esta relación permite sostener que de las tres principales organizaciones ya mencionadas, quienes indicaron pertenecer a **Partidos Políticos** son los que más modalidades de acción protagonizan (88% realizó 6 ó más comportamientos). En las **Organizaciones Civiles** —categoría de mayor heterogeneidad de orientaciones e intereses— y en las **Organizaciones**

Religiosas la mayoría de los participantes (71% y 91% respectivamente) efectuó entre 1 y 5 comportamientos de la escala de PP. Además, se pudo constatar que la mayoría de los encuestados se moviliza por propósitos u objetivos que no se corresponden con los de la organización a la que afirman pertenecer. Los 3 comportamientos con mayor articulación entre los objetivos de la acción y los de la organización de pertenencia fueron los contactos con punteros políticos, con referentes gubernamentales (intendentes, concejales, legisladores y/o funcionarios) y con Centros Vecinales.

En cuarto lugar, se evaluaron los tipos de comportamientos de la escala de PP según los objetivos o propósitos asociados a ellos. Así se obtuvo que la mayoría de quienes participaron mediante **acciones aisladas**, por cada objetivo o propósito efectuaron 1 acción. Sólo 22,2% por cada objetivo o propósito ejecutó más de un comportamiento. Los indicadores relativos a la mediación de una organización vía **contactos** presenta igual relación, y sólo 23,4% por cada objetivo o propósito hizo más de un comportamiento. Considerando los indicadores de tipo **electoral**, se observa que la mayoría de los encuestados (73%) también efectuó un único comportamiento. Sólo 8,5% efectuó más de una acción orientada hacia un mismo objetivo o propósito.

En quinto término se estableció tanto el tipo de objetivo o propósito asociados a los distintos comportamientos, como la evaluación efectuada por los encuestados en función de la utilidad (eficacia) y la

importancia (afectividad) que les atribuyen. Al considerar los indicadores de **acciones aisladas** se constató que a) 24% de las **marchas** estuvo vinculado a los objetivos implicados en los indicadores que evaluaban comportamientos de democracia semidirecta o electorales-partidarios. 63% se orientó por objetivos colectivos de tipo sectorial, principalmente asociados a lo laboral y con una tendencia hacia una evaluación entre Bastante y Muy útil e importante. Por otra parte 25% de las marchas estuvo asociado a expresiones simbólicas por la memoria colectiva y se le atribuyó más importancia que utilidad.

b) 22% de la **firma de petitorios** también estuvo vinculado a los objetivos implicados en los indicadores que evaluaban comportamientos de democracia semidirecta o electorales-partidarios. Los dos principales objetivos hacia los cuales se orientó este comportamiento fueron la protección del medio ambiente (29%) y la atención a problemáticas barriales, sectoriales y organizacionales (30%), a los que se le atribuyó una evaluación entre Bastante y Muy útil e importante.

c) La mayoría de los **cortes de calles o rutas** (39%) estuvo orientado a obtener o reclamar beneficios para los habitantes del barrio del encuestado (ejemplos: “para conseguir la luz y el agua en el barrio”, “para resolver problemas edilicios del colegio”) y fue evaluada entre Bastante y Muy útil e importante. Otro 30% correspondió a objetivos en torno al trabajo, con una tendencia hacia el predominio de la importancia por sobre la utilidad.

d) Los **paros-huelgas** estuvieron centrados en reivindicaciones salariales (65%) y su evaluación entre las categorías Bastante y Muy útil e importante.

e) Las **sentadas** se efectuaron mayormente (35%) por objetivos colectivos intraorganizacionales que buscan beneficios directos para las organizaciones y evaluadas entre Bastante y Muy útil e importante, y por objetivos colectivos sectoriales laborales (también 35%) predominando la atribución de importancia por sobre la utilidad.

f) Quienes **organizaron petitorios** lo hicieron principalmente (29,4%) por objetivos colectivos intraorganizacionales y por objetivos colectivos sectoriales de tipo salarial (23,5%), resultándoles esta actividad entre Bastante y Muy útil e importante.

g) La mayoría de los **escraches** (31,3%) fueron contra militares y otro 18,8% contra organismos públicos. Si bien este comportamiento fue evaluado principalmente (69%) entre Bastante y Muy útil e importante, 31% le atribuyó más importancia que utilidad. La **toma de edificios** se efectuó principalmente (50%) por objetivos colectivos sectoriales laborales. Aunque 50% fue evaluado entre Bastante y Muy útil e importante, otro 37,5% le otorgó más importancia que utilidad.

Concerniente a los comportamientos que implican la mediación de una organización vía contactos se encontró que: a) quienes contactan a **Centros Vecinales** lo hacen principalmente por objetivos colectivos barriales (63%) predominando la demanda de servicios públicos. Por otra parte 21,8% lo hace por objetivos instrumentales

individuales (ejemplos: “para ofrecer servicios de educación”, “para poner el gas en su casa”, “para averiguar por la jubilación”). En ambos casos predomina una evaluación entre Bastante y Muy útil e importante.

b) El contacto con **gremios o sindicatos** mayormente se orienta hacia objetivos colectivos sectoriales (43,8%). No obstante 33,3% los contacta por objetivos individuales (ejemplos: “para saber qué salario le correspondía”, “para tener beneficios como el bolsón escolar”). A pesar de la diferencia en las orientaciones, este comportamiento ha sido evaluado más frecuentemente como Bastante o Muy útil e importante.

c) El contacto con **concejales, intendentes, funcionarios, legisladores** ha sido principalmente por objetivos colectivos sectoriales (28,3%). En segundo término y en porcentajes similares estos contactos fueron por objetivos individuales (beneficios personales) y colectivos barriales (15,2% cada uno). Ante este indicador los principales objetivos recibieron evaluaciones heterogéneas, no encontrándose tendencia alguna.

d) Quienes se contactaron con alguna **organización civil** lo hicieron en primer lugar por objetivos individuales (26%) para obtener servicios o trabajar en la organización contactada; y luego 21% lo hizo por objetivos colectivos barriales a fin de colaborar en acciones sociales y en prestaciones para cubrir necesidades básicas. En ambos casos la valoración se centró entre Bastante y Muy útil e importante.

e) Los **medios masivos de comunicación** han sido contactados mayoritariamente

(21%) por objetivos colectivos barriales para reclamar servicios públicos, y esta acción ha sido evaluada como Bastante o Muy útil e importante. Luego 18,4% por objetivos individuales relativos a fuentes laborales y necesidades básicas para los cuales la acción resulta Poco útil e importante. Y en tercer lugar (15,8%) por objetivos colectivos sectoriales, también en torno a lo laboral.

f) El contacto con **punteros políticos** se realiza principalmente por objetivos individuales relativos a la obtención de una fuente de trabajo y la satisfacción de necesidades básicas (30%). Otro 21% los contacta por objetivos colectivos sectoriales asociados a un partido político.

En torno a los **comportamientos electorales-partidarios** se pudo observar que a) 45% **vota** por un sentimiento de obligación cívica y evalúa mayoritariamente a dicho comportamiento como Poco útil e importante. Luego 23% vota considerando su influencia sobre la elección de sus representantes (eficacia) en el Poder Legislativo y consecuentemente evalúa su accionar como Bastante o Muy útil e importante. 11% vota orientado por sus valores democráticos. Este tipo de voto es valorado por 50% entre Bastante y Muy útil e importante, mientras 36% le atribuye más importancia que utilidad. Sólo 3,1% vota por filiación partidaria.

b) La **afiliación a un partido político** obedece principalmente a objetivos colectivos sectoriales (76,5%) que implican adhesión al partido o a determinados candidatos, la cual es evaluada en porcentajes iguales como Más importante que útil y como

Bastante o Muy útil e importante (36% cada uno). Un porcentaje menor (14%) responde a objetivos individuales (ejemplos: “por un puesto laboral”, “porque le ofrecían beneficios a cambio”) recibiendo heterogéneas evaluaciones en función de los ejes utilidad e importancia.

c) 50% de los que **asisten a mítines partidarios** lo hace por objetivos individuales para la obtención de información y de otros beneficios, y tienden a valorar dicha acción entre Bastante y Muy útil e importante. 37% asiste por objetivos colectivos sectoriales —por afinidad partidaria— y tiende a valorar más el compromiso o la importancia de la acción que su utilidad.

d) La **distribución de propaganda** partidaria responde en 67% a objetivos colectivos sectoriales (afinidad partidaria) y tiende a ser evaluada entre Bastante y Muy útil e importante. En cambio 20% que lo hace por objetivos individuales de tipo instrumental, tiende a considerar esta acción como Poco útil e importante.

e) La **asistencia a reuniones de equipos técnicos** obedece a objetivos colectivos sectoriales mayormente por afinidad con el partido (54,2%) y es considerada como Bastante o Muy útil e importante. 25% que asiste por objetivos individuales para obtener mayor información, tiende a considerar a este comportamiento como más importante que útil.

f) Quienes han obtenido **avales para un partido** en su mayoría (77%) han perseguido un objetivo colectivo sectorial, en función del cual evaluaron como Bastante o Muy útil e importante a dicha acción.

Por último, al considerar los indicadores correspondientes a acciones de democracia participativa, se pudo observar que: a) ante la **Consulta Popular** quienes votaron por el “No” (63,5%) evaluó su comportamiento como Poco útil e importante; en tanto, de los que votaron por el “Si” (33%), 42,4% lo evaluó como Bastante útil e importante y 21,2% Muy útil e importante.

b) 92% de quienes efectuaron algún comportamiento en torno a la **Ley de Bosques** lo hizo para apoyar al proyecto de la COTBN y evaluó su accionar como Bastante o Muy útil e importante (73,5%).

c) La mayoría de los que se movilizaron por la **Ley de matrimonio igualitario** (75%) lo hicieron para expresar su **apoyo** y tendieron a considerar dicho accionar como Bastante o Muy útil e importante.

d) Ante la **Ley de medios** la mayoría (76%) expresó su apoyo y consideró su comportamiento como Bastante o Muy útil e importante. Igual evaluación otorgaron quienes se movilizaron rechazando dicha ley (23,7%).

e) Entre quienes se movilizaron por la **Resolución N° 125**,⁴ 51,6% lo hizo para rechazarla y 48,4% para apoyarla. En ambos casos evaluaron mayoritariamente a sus acciones entre Bastante y Muy útil e importante.

f) La participación en las **JPV** responde en 67% a objetivos colectivos, principalmente barriales y asociados a servicios públicos. Tal comportamiento tiende a ser evaluado como Bastante o Muy útil e importante. 9,5% participó en función de objetivos individuales para obtener información, considerando dicho accionar como Bastante útil e importante.

Por último se analizó particularmente la articulación de la afiliación partidaria con otros comportamientos. En tal sentido se obtuvo que 74,5% de los que señala estar afiliado a un partido político indicó que no participa en organización alguna de manera estable y frecuente. Sólo 10% identifica a un partido político como la organización donde participa estable y frecuentemente. La mayoría de los afiliados (47%) efectuó una sola acción (voto excluido) y sólo 27,5% votó en la **Consulta Popular**. Considerando otros indicadores asociados a modalidades de democracia semidirecta se constató que sólo un caso expresó haber participado en las reuniones de **Presupuesto Participativo**; ninguno participó en las reuniones por la **Reforma Política de Córdoba**; sólo 6% participó de las **Audiencias Públicas** de la Municipalidad de Córdoba y 10% participó en las **JPV**. El nivel de participación de los afiliados se incrementa en torno a la **Ley de Bosques** (20%), la **Ley de Matrimonio Igualitario** (20%), la **Resolución N° 125** (17,6%) y la **Ley de Medios** (12%).

Discusión

Un estudio como el encarado aquí —basado en una muestra probabilística con características de aleatoriedad y representatividad— permite una aproximación a la extensión que adquiere en la población, la articulación entre modalidades participativas propiciadas desde las instituciones gubernamentales y aquellas provenientes desde la propia ciudadanía.

Con base en los resultados obtenidos en este primer acercamiento descriptivo, se está

en condiciones de afirmar que es baja la proporción de la población que se involucra en los asuntos públicos socio-políticos adoptando configuraciones que articulen nuevas formas de expresión de la politicidad con las existentes o más convencionales.

Como se ha observado, el comportamiento de tipo electoral —que es obligatorio en Argentina— prevalece por sobre otras modalidades de participación. A su vez el involucramiento mayoritario en torno a problemáticas ambientales (**Ley de Bosques**) o relativas a la igualdad de género (**Ley de matrimonio igualitario**) se efectuó mediante acciones más directas o gestadas desde abajo orientadas a brindar **apoyo** a proyectos de ley que ya estaban en tratamiento legislativo. De lo que se puede inferir; por un lado, que la participación en etapas previas al ingreso al Poder Legislativo fue protagonizada por una minoría de los ciudadanos más vinculados a organizaciones con mayor nivel de formalización y calificación técnica (COTBN y Federación Argentina LGBT); y por el otro, que se observa un proceso de institucionalización de las acciones directas al estar articuladas a organizaciones formales y al tratamiento de temas de alta publicidad en la agenda política, principalmente a nivel nacional.

Según los datos oficiales, no obstante que 80% de quienes votaron en la **Consulta Popular** rechazó el contrato, sólo 10% del padrón electoral participó de dicha Consulta. Los obstáculos relativos a la instrumentalización de la Consulta (escasa difusión, falta de boletas, déficit de veedores) según

Cabral (2009) fueron atribuibles al Partido Nuevo a cargo del gobierno municipal. La oportunidad para la participación que constituye la **Consulta Popular** y que fuera aprovechada por la Comisión Popular por la Recuperación del Agua, desencadenó consecuencias negativas para la propia ciudadanía movilizada. Hacia fines del 2007 la Comisión Popular por la Recuperación del Agua se disolvió en dos actores. De esta manera, los resultados de la Consulta no llegaron a instrumentarse y su difusión fue débil en medio de las protestas para “que abran las urnas” ante las sospechas de fraude electoral (Cabral, 2009). Este caso da cuenta de cómo una modalidad que promueve un mayor protagonismo ciudadano en la toma de decisiones puede redundar en un debilitamiento del capital social previo a su instrumentalización gubernamental.

Si bien las **JVP** constituyen una innovación o forma de experimentalismo democrático a nivel local, los requisitos de membresía (ser representante de una organización registrada social o asociación de vecinos) impiden que los ciudadanos interesados tomen un papel más general en el Presupuesto Participativo y el modelo de gestión de dichos presupuestos no constituye una oportunidad para la participación (Kihm, 2010). Esos factores contribuyen a explicar el bajo involucramiento registrado al considerar la población general.

De todos modos, para quienes sí aprovechan estas instancias (5% de los encuestados), la orientación hacia la autogestión de los recursos estatales puede redundar en

mejoras de la calidad de vida en términos de obras y servicios públicos para los habitantes de los barrios. Así, una minoría de los **vecinos** o de la **comunidad** con mayor nivel de organización se aproxima a lo político desde las políticas públicas fortaleciendo el ajuste de éstas a las necesidades y diagnósticos barriales. En consecuencia, tanto el conocimiento y las evaluaciones en torno a la eficacia política desarrollados pueden configurar capacidades y habilidades técnico-administrativas, a la vez que contribuyan a sofisticar los esquemas interpretativos de las realidades locales. Esta institución tiene el potencial —aún no aprovechado por gran parte de los ciudadanos— de articular la actividad cívica con la participación comunitaria.

La evaluación de la PP, incluyendo además de los indicadores comportamentales, los objetivos u orientaciones de la acción y las atribuciones de importancia y utilidad, contribuyó a la comprensión de las modalidades mediante las cuales los cordobeses se expresan sobre los asuntos públicos. Tal metodología permitió especificar que algunos comportamientos que son ejecutados de manera individual, a su vez, persiguen beneficios individuales personales por lo cual no calificarían como participación socio-política. Son comportamientos que instrumentalizan el contacto con organizaciones con distintos niveles de formalidad (Centros Vecinales, gremios o sindicatos, medios de comunicación, organizaciones civiles y partidos políticos) o con referentes de la política (Concejales, Intendentes, Legisladores, funcionarios

o punteros políticos) estableciendo una relación costo-beneficio personal cómo lógica de vinculación.

Contemplando los aportes de Seligson (1980), puede sostenerse que comportamientos que implican una ejecución y beneficio colectivos (marchas, paros-huelgas, contacto con gremios, cortes de calles, sentadas y toma de edificios) y tienden a orientarse al ámbito laboral, se corresponderían más a un activismo de tipo organizacional que cuenta con una marcada presencia entre quienes participan. Y algunas acciones tanto individuales como colectivas (petitorios, cortes de calles, contacto con Centros Vecinales, con medios de comunicación, con organizaciones civiles y con referentes políticos) orientadas a obtener beneficios para los barrios de residencia, pueden caracterizarse como participación en proyectos comunales y en mucho menor medida como activismo en el gobierno local.

Abordar con mayor complejidad metodológica la participación política también posibilitó identificar una modalidad que implica una ejecución y una orientación individual —es decir un beneficio directo personal— pero que sí puede calificarse como político, ya que se trata de adquirir un mayor **conocimiento** relativo a los asuntos públicos (participación en las JPV) y al sistema partidario (asistencia a mítines y a reuniones de equipos técnicos), el cual puede redundar en una mayor sofisticación política (Lawrence, 2007) que podría impactar en involucramientos futuros y en la percepción de mayor eficacia atribuida a las acciones ejecutadas.

La evaluación de cada comportamiento según la utilidad o importancia que se le atribuye, permitió establecer que algunas personas se involucran en los asuntos públicos con arreglo a sus valores, principios o por compromiso afectivo (marchas, escraches, afiliación a un partido e incluso votar). Y por otra parte, aporta una medida específica de la eficacia política atribuida a cada comportamiento según el tipo de objetivo propuesto.

Por último, constatar a nivel poblacional, que menos de la mitad de quienes participaron con relación a los Centros Vecinales, los Partidos Políticos y las Organizaciones Civiles, se involucraron en las Juntas de Participación Vecinal, lo que constituye una señal de alerta respecto de este tipo de institución de democracia participativa. En tal sentido y siguiendo a Nobre (2004), frente a la institucionalización de la democracias participativa es de esperar la emergencia de una tensión entre, por un lado, espacios públicos autónomos y las nuevas formas de institucionalidad que proyectan, y, por otro, macroestructuras que definen el régimen democrático construyendo aquellos espacios.

CONSIDERACIONES FINALES

Lo observado hasta aquí invita a pensar en la relevancia de las minorías más activas que marcan la politicidad de los asuntos públicos. Así la elite política y la profesionalización de la sociedad civil hacen que la agenda política, la cual plantea cambios institucionales vía poderes

legislativos que concitan y concentran una participación si bien masiva, esté relegada a un rol secundario de visibilización del apoyo o del rechazo. En cambio, los canales ideados para una participación más sostenida y con mayor capacidad de influir en la toma de decisiones (audiencias públicas, presupuestos participativos, audiencias por reforma política, consulta popular) son mucho menos activados por la ciudadanía general. Este hallazgo hace necesario profundizar el análisis del involucramiento político de la ciudadanía general, comparando la intensidad y modalidad que adquiere cuando es activado por la agenda política nacional versus la agenda más local, provincial o municipal. Esta última incluso cuenta con experiencias negativas de activación de canales de democracia participativa, articuladas con modalidades más directas y desde abajo, las cuales conllevan al riesgo de desmovilizar a los actores más involucrados.

Por último y referente a los Centros vecinales y a las JPV, una posterior aproximación a las interacciones dentro de ellas permitirá establecer si el activismo en su interior se comporta de manera autónoma ampliando sus horizontes de impacto institucional, o si más bien se convierten en extensiones de la política encarada por el poder ejecutivo local tanto provincial como municipal. Es decir, se podrá discutir si se trata de un “respeto” por el régimen representativo republicano o una subordinación a éste en desmedro de la experimentación democrática relativo a lo público a nivel más local.

NOTAS AL PIE

- ¹ El presente artículo se encuadra dentro de la Etapa III del proyecto doctoral “Participación Política: desarrollo de un modelo explicativo desde el enfoque de la cognición social” (Res. Decanal 990/07) avalado y financiado por el CONICET (Res. del Directorio N° 3099/08) durante el período 04/2009 al 03/2011.
- ² Es la capital de la Provincia de Córdoba y tiene más de 1.300.000 habitantes, cifra que la ubica en el segundo lugar de las ciudades argentinas, detrás de Buenos Aires.
- ³ Actividad obligatoria dentro del sistema electoral argentino según Código Electoral Nacional (Art. 75).
- ⁴ Resolución N° 125: el 11 de marzo de 2008, el ex Ministro de Economía argentino, Martín Lousteau, anunció la sanción de la Resolución 125/2008, estableciendo un nuevo sistema de retenciones móviles a la exportación, sujetando su aumento o disminución a la evolución de los precios internacionales. Fue el comienzo de un conflicto extendido durante más de cuatro meses (Clarín, 21/07/2008: El País).

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Aarts, Kees (1991), “Non-electoral political participation and its social context”, en *Politics and the individual*, vol. 1, núm. 1, The Netherlands, University of Twente, pp. 29-47.
- Badescu, Gabriel (2003), “Social Trust and Democratization in the Post-Communist Societies”, en Gabriel Badescu y Uslaner Eric (Eds.), *Social Capital and the Transition to Democracy*, London y New York, Routledge, pp. 120-140.
- Brussino, Silvina *et al.* (2011), “Young Adults’ Knowledge of Politics: Evaluating the Role of Socio-cognitive Variables Using Structural Equations”, en *Journal Spanish of Psychology*, vol. 14, núm. 1, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 183-194.
- Brussino, Silvina, Sorribas, Patricia y Medrano, Leonardo (2008), “Características Psicométricas de la Medición del Conocimiento Político”, en *RIDEP*, vol. 25, núm. 1, Salamanca, Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica, pp.179-192.
- Brussino, Silvina; Rabbia, Hugo y Sorribas, Patricia (2008), “Propuesta de categorización de la Participación política de los jóvenes”, en *Revista Psicología Política*, vol. 8, núm. 16, San Pablo, Sociedad Brasileira de Psicología Política, pp. 285-304.
- _____ (2009), “Perfiles sociocognitivos de la participación política de los jóvenes”, en *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 43, núm. 2, Porto Alegre, Sociedad Interamericana de Psicología, pp. 279-287.
- Brussino, Silvina; Sorribas, Patricia; Medrano, Leonardo y Rabbia, Hugo (2007), “Estudio de la participación política en una muestra

- de jóvenes Cordobeses”, en XXXI Congreso Interamericano de Psicología, México D.F., (1 al 5 de julio)
- Cabral, Ximena (2009), “De servicio a bien común: el conflicto por el agua en la ciudad de Córdoba. Breve historización”, en *Boletín Onteaiken*, núm. 7, Córdoba, CEA-UE, pp. 13-19
- Camino, Leoncio (1995), “Da agressão individual às ações coletivas e políticas: reflexões sobre a construção do Núcleo de Estudos em Comportamento Político”, *Textos do Mestrado em Psicologia Social*, João Pessoa, Editora Universitária da UFPB.
- Camino, Leoncio; Da Silva, Eleneide y de Souza, Sânzia (1998), “Primeiros passos para a elaboração de um Modelo Psicossociológico do Comportamento Eleitoral: estudo dos eleitores de João Pessoa na campanha de 1992”, *Estudos de psicologia*, vol. 3, núm. 1, Natal, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, pp.7-33.
- Comisión Consultiva de Expertos (CCE) (2008), *Así no va más. Diagnóstico y propuesta de reforma político-electoral de la provincia de Córdoba*, Córdoba, Argentina, UCC.
- Chavis, David y Wandersman, Abraham (1990), “Sense of community in the urban environment: a catalyst for participation and community development”, en *American Journal of Community Psychology*, vol.18, núm. 1, New Haven, Society for Community Research and Action, pp. 55- 81
- Clagget, William y Pollock, Philip (2006), “The Modes of Participation Revisited, 1980-2004”, en *Political Research Quarterly*, vol. 59, núm. 4, Utah, Western Political Science Association, pp. 593-600.
- Clarín 21/07/2008, “La 125, del anuncio a la derogación: el camino de una resolución polémica”, Córdoba, Argentina.
- Coalición por una Radiodifusión Democrática (2010), *Vamos por la nueva Ley*, en <http://www.coalicion.org.ar/>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Conge, Patrick (1988), “The concept of political participation: Toward a definition”, en *Comparative Politics*, vol. 20, núm. 2, New York, The City, University of New York, pp. 241-24.
- Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN) (2010), *El proyecto de la COTBN*, en <http://www.leydebosquescordoba.com.ar/>, consultado el 10 de enero de 2011.
- El Ágora (2010), *¿Así no va más? Reforma Política*, en <http://www.elagora.org.ar>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Federación Argentina LGBT (2010), *El largo camino a la igualdad*, en <http://www.lgbt.org.ar>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Gilligan, Carol (1985), *La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino*, México, FCE.
- Grossi, Francisco (2000), “Conducta de voto en los jóvenes”, en *Psicothema*, vol. 12,

- núm. 2, Oviedo, Universidad de Oviedo y Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias, pp. 255-259.
- Grossi, Javier y Ovejero, Anastasio (1994), "Alienación y participación política en la universidad de Oviedo", en *Psicología Política*, núm. 8, Valencia, Promolibro, pp. 45-61.
- Imbrasaitė, Jūratė (2009), "Types of Participants in Political Acts: the Case of Lithuania", en el XXI IPSA World Congress of Political Science, Santiago, Chile, (12 al 16 de Julio)
- Kihm, Hadyn (2010), "Participatory Budgeting in Córdoba: Preliminary Results", en 2010 ILASSA Student Conference, Texas, Estados Unidos, (febrero)
- Kish, Leslie (1965), *Survey Sampling*, New York, Wiley.
- La Voz del Interior 26/09/2010, "Se aprobó sólo un tercio de lo sugerido para la reforma", Córdoba, Argentina.
- Lawrence, Christopher (2007), "Should Voters be Encyclopedias? Measuring the Political Sophistication of Survey Respondents", en el 2007 Annual National Meeting of the Midwest Political Science Association, Chicago, Estados Unidos, (12-15 de Abril).
- McCluskey, Michael *et al.* (2004), "The Efficacy gap and political participation: when political influence fails to meet expectations", en *International Journal of Public Opinion Research*, vol. 16, núm. 4, Oxford, UK, World Association for Public Opinion Research, pp. 437-455.
- McLeod, Jack *et al.* (2000), "Communication and citizen activity in community problem solving: Media and interpersonal influences on perceptions of institutional and citizen efficacy and voluntary participation", en la Conferencia conjunta de la World Association of Public Opinion Research y la American Association for Public Opinion Research, Portland, Estados Unidos, (mayo).
- Mondak, Jeffery (2001), "Developing valid knowledge scales", en *American Journal of Political Science*, vol. 45, issue 1, Houston, Blackwell Publishing, pp. 224-239.
- Monedero, Juan Carlos (2007), "En donde está el peligro... La crisis de la representación y la construcción de alternativas en América Latina", en *Cuadernos del CENDES*, vol. 24, núm. 64, Tercera Época, Caracas, Universidad Central de Venezuela, pp. 23-58.
- Nobre, Marcos (2004), "Participação e deliberação na teoria democrática: uma introdução", en Coelho, Vera y Nobre, Marcos (eds.), *Participação e deliberação: teoria democrática e experiências institucionais no Brasil contemporâneo*, San Pablo, Editora 34.
- Pancer, Mark, Pratt, Michael y Hunsberger, Bruce (2000), "The roots of community and political involvement in Canadian youth", en 16th Biennial Meeting of the International Society for the Study of Behavioral Development, Beijing, China, (julio).

- Rodríguez, Mauro, Sabucedo, José Manuel y Costa, Miguel (1993), "Factores motivacionales y psicosociales asociados a distintos tipos de acción política", en *Psicología Política*, núm. 7, Valencia, Promolibro, pp. 19-38.
- Seligson, Mitchell (1980), "Trust, Efficacy, and Modes of Political Participation: A Study of Costa Rican Peasants", en *British Journal of Political Science*, vol. 10, núm. 1, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 75-98.
- SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer de Chile) (1999), "Concepciones sobre la noción de participación con que trabaja la institucionalidad pública y cómo se define en ésta el rol de la mujer", *Documento de trabajo*, Santiago, SERNAM.
- Sorribas, Patricia (2010), "Oportunidades y restricciones para la participación socio-política desde la perspectiva de los agentes. Análisis de dos casos: Caracas-Mérida (Venezuela) y Córdoba (Argentina)", en X Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación, Caracas, Venezuela, (16 de noviembre).
- Sorribas, Patricia (inédito) *Participación Política: desarrollo de un modelo explicativo desde el enfoque de la cognición social*, tesis para optar al grado de Doctora en Psicología, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología.
- Teorell, Jan (2003), "Linking social capital to political participation: Voluntary associations and networks of recruitment in Sweden", en *Scandinavian Political Studies*, vol. 26, núm. 1, Denmark, Nordic Political Science Association, pp. 49-66.
- Terry, Alice W. (2001), *A case study of community action service learning on young, gifted adolescents and their community*, (Doctoral dissertation, University of Georgia, 2000), 258 páginas; AAT 9984217
- Van Deth, Jan (2000), "Interesting but irrelevant: social capital and the saliency of politics in western Europe", en *European Journal of Political Research*, vol. 37, Essex, European Consortium for Political Research, pp. 115-147.
- Velásquez, Elda y Martínez, Loreto (2004), "Participación y género: desafíos para el desarrollo de una política de juventud en Chile", en *Psyke*, vol. 13, núm. 1, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 43-51.
- Velásquez, Elda; Martínez, Loreto y Cumsille, Patricio (2004), "Expectativas de Autoeficacia y Actitud Prosocial Asociadas a Participación Ciudadana en Jóvenes", en *Psyke*, vol. 13, núm. 2, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 85-98.
- Zimmerman, Marc y Rappaport, Julian (1998), "Citizen Participation, perceived control, and psychological empowerment", en *American Journal of Community Psychology*, vol. 16, núm. 5, New Haven, Society for Community Research and Action, pp. 725-750.